

La aplicación de las prohibiciones antitrust  
al sector público

*Carmen M. Cerdá Martínez-Pujalte*

22 November



CNMC

COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

# LA APLICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES ANTITRUST AL SECTOR PÚBLICO

*Carmen M. Cerdá Martínez-Pujalte  
Subdirectora de Vigilancia, CNMC*

*Valencia, 22 de Noviembre 2019*

- I. STJUE C-97/08 P, as. Azko Nobel NV, 10 septiembre 2009.
- II. STJUE C-407/08 P, as. Knauf Gips KG, 1 julio 2010.
- III. STPI, T-99/04, as. AC-Treuhand AG , 8 julio 2008.
- IV. STJUE, C-194/14 P, as. AC-Treuhand AG, 22 octubre 2015

- I. Resolución de 3 de marzo de 2009 (S/0650/08 FUNERARIAS BALEARES).
  - ✓ SAN 31 marzo 2010
  - ✓ STS 14 junio 2013
- II. Resolución de 27 de septiembre de 2013 (S/0314/10 PUERTO DE VALENCIA): APV
- III. Decisión CE de 11 de junio de 1998 (Asunto IV/35.613- Alpha Flight Services/Aéroports de Paris) y STJUE de 24 de octubre de 2002.

## I. Extralimitación de funciones públicas

- Resolución de 6 de octubre de 2011 (S/0167/09 PRODUCTORES DE UVA Y MOSTO DE JEREZ).
  - ✓ SAN de 16 de julio de 2013
  - ✓ STS de 18 julio de 2016
- Resolución de 27 de septiembre de 2013 (S/0314/10 PUERTO DE VALENCIA)
- Resolución de 14 de abril de 2009 (S/0639/08 COLEGIO FARMACEUTICOS CASTILLA-LA MANCHA).
  - ✓ SAN 6 junio 2012
  - ✓ STS 9 marzo 2015

- I. Decisión CE de 2 de abril de 2003 (Asunto COMP/C.38.279/F3 — Carnes de vacuno francesas) y STPI de 13 diciembre 2006, as. ac. T-217/03 y T-245/03- STJUE 18 diciembre 2008, as. C-101/07 P.
- II. Decisión CE de 23 de enero de 2013 (asunto COMP/39.839 — Telefónica/Portugal Telecom) y STG de 28 junio 2016, as. T-216/13- STJUE de 13 diciembre 2017, as. C-487/16 P.

## II. Ámbito propio de las funciones públicas

- Resolución de 26 de julio de 2018 (S/0565/15 LICITACIONES APLICACIONES INFORMÁTICAS).
- Resolución de 28 de febrero de 2019 (SAMAD/03/16, ESTACIONAMIENTO REGULADO AYUNTAMIENTO DE MADRID).
- Resolución de 4 de diciembre de 2018 (SAMAD/01/18, CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COMUNICACIONES MÓVILES).

- Actos AP como operador económico: prohibiciones LDC.
- Actos AP de *iure imperii*:
  - Prerrogativas típicas del poder público: recursos legislación sectorial/ impugnación LDC.
  - Actuaciones materiales que excedan sus atribuciones públicas: prohibiciones LDC.





CNMC

COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

*Gracias por su asistencia.*